

Octava Acta de Sesión 2024
Séptima Sesión Ordinaria
29 de Abril del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día lunes 29 veintinueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 19 y 25 de marzo del año 2024, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta y sexta sesiones ordinarias 2024, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del oficio presentado por la regidora María Magdalena Castañeda González.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Jefatura de Mercados, realicen un Informe de la existencia de extinguidores en el interior de los locales de los mercados del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Luis Humberto Guerreño Cervantes.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno de la iniciativa que tiene por objeto instruir a la Dirección de Obras Públicas para que integre dentro del Programa de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024, la rehabilitación de la calle ADOLFO DE LA HUERTA en su tramo de la calle Hidalgo a la Av. del Campesino en la Colonia Lázaro Cárdenas, presentada por la regidora Bertha Alicia Rocha García.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno de la iniciativa a través de la cual se modifica el artículo 128, fracción XX, del Reglamento de la Administración Pública

Municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por la regidora Karen Arlette Flores Pérez.

VIII. Asuntos Varios.

IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Presente
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Ausente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Presente
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Ausente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores, se pone a consideración de los presentes sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 19 Y 25 DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA Y SEXTA SESIONES ORDINARIAS 2024, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** indicó: *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente"*. - - - - -

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "Las actas concernientes a la quinta y sexta sesiones ordinarias del año 2024, fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA REGIDORA MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ**; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: "Le solicito al Secretario General nos informe". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "Del documento se desprende la solicitud realizada por locatarios y vecinos del mercado Juan Bravo y Juárez, ubicado dentro de la Colonia Florida, misma que consiste en la

supervisión de la instalación de juegos mecánicos en calles aledañas al citado mercado. Por lo que se propone, en este caso, se instruya a los titulares de las dependencias de Padrón, Licencias y Reglamentos, así como al de Movilidad a efectos de atender la petición realizada por los ciudadanos en comento. Por lo que a continuación se abre el registro de oradores". - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, mencionó: "A petición de los locatarios del mercado Juan Bravo y Juárez quienes año con año sufren, cuando se llevan a cabo las fiestas de San José, con las instalaciones de los juegos mecánicos toda vez que invaden todo el mercado a su alrededor aunado a que ponen juegos brincolines dentro de la explanada del mercado, con lo cual se provoca que se queden completamente aislados y sin ningún acceso todas aquellas personas que acuden al mercado a realizar sus compras. Razón por la cual se ven afectados los locatarios y bajan sus ventas ya que no acude mucha gente al mercado al no haber dónde estacionarse, reitero, porque está todo invadido además de que tienen desconfianza porque cada vez que se instalan esos juegos en los alrededores del mercado hay mucho robo de bicicletas, de partes de auto y más. Entonces los locatarios sí pierden en sus ventas, de ahí que están solicitando el que se les apoye mediante la presentación de un oficio, en el que recabaron sus firmas y se lo entregaron a su servidora para que interviniera con ustedes y se los presentará, todo ello con la finalidad de que se pudiera dar solución a lo que a ellos les afecta. Decirles que también hay otro problema con el personal que está cuidando los juegos a partir de que los baños del mercado se cierran entre las tres y cuatro de la tarde, por tanto, todos los vecinos se quejan de lo que amanece debajo de los juegos, así como en las calles puesto que no tienen dónde hacer sus necesidades. Así que los locatarios quieren que se les apoye en todo ello, inclusive, mandaron un croquis en el que proponen poner todos los juegos por la calle Guillermo Prieto y así dejar libre la calle Juan Bravo y Juárez, al igual como sucede en San Antonio donde dejaron libre la calle Oxnard para que pasen los camiones así como la dejaron libre para que puedan pasar los carros de las personas que acuden a dicho mercado. En este caso, en la calle Guillermo Prieto desde la calle Valentín Gómez Farías o desde la calle Hidalgo es donde se pueden instalar los juegos y así dejar libre la bocacalle hasta la calle que se encuentra a espaldas del templo, siendo esa la propuesta que consideran mejor para todos y por lo cual se presenta esta petición de los locatarios a partir de que están siendo afectados en su comercio y en todas las actividades que tienen en el mercado, por lo tanto, solicitan el apoyo de este Cabildo, es cuanto". - - - - -

Por lo que, siendo las dieciocho horas con diez minutos, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Jesús Martínez Navarro**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, cuestionó: "Regidora María Magdalena Castañeda González por lo que entiendo, y ya que usted atendió esa solicitud, son los locatarios del mercado quienes principalmente se están inconformando por la permanencia de los juegos mecánicos que se instalan en las fiestas patronales de San José, ¿es así?, o ¿en algún otro momento se volvieron a instalar como sucede aquí en la Plaza Principal?, ya que vemos que de manera constante se instalan arriba de la plaza los juegos mecánicos, ¿en este caso no es así?".

La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, respondió: "No es así, es nada más cuando se celebran las fiestas de San José donde les permiten se instalen, ya que si reglamentos les dijera dónde instalarse pues ellos tendrían que aceptar. No obstante, y como ya es una costumbre que se pongan alrededor del mercado es por eso que ahí se instalan, por lo que dejan completamente obstruidas las entradas a dicho espacio aunado a que arriba del mercado se ponen unos brincolines muy grandes, de ahí que por ejemplo tanto a la señora que vende nopales y a la señora que vende tacos guisados les quedan sus mesas muy cerca del brincolín, es decir, no tienen espacio ni tampoco permiten que sean vistas". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, comentó: "Entonces, en este caso considero que además de como se había trabajado el punto de acuerdo en cuanto a solamente instruir a reglamentos y a vialidad, no sé si por esta problemática en la que ya se está afectando a terceros es que también deberíamos de verlo también dentro de la Comisión Edilicia de Gobernación. Esa sería mi sugerencia a fin de analizar esta solicitud un poco más a fondo porque si creo que conforme pasen los años tenemos que ir tratando de modificar ciertas costumbres, y si bien es cierto que en años pasados siempre se otorgaron estas facilidades a los organizadores de este tipo de fiestas patronales, pues tan sólo en la actualidad el número de vehículos incluso ha aumentado y lo vemos ya que cada que se tienen las fiestas patronales de este tipo, entonces, el tráfico se ve entorpecido. Ya que, como usted bien lo menciona regidora María Magdalena Castañeda González, ahora son más y más los juegos que se instalan por lo que sí deberíamos de analizar si se siguen otorgando este tipo de permisos, siendo esa mi sugerencia para analizarlo un poco más a detalle desde la Comisión Edilicia de Gobernación".

La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, añadió: "Decirles que cuando el tren se detiene ahí también se colapsa toda la circulación porque los automóviles no pueden dar vuelta por ningún lado, de tal manera que se quedan estacionados por la calle Hidalgo hasta que se quita el tren, por tanto, también se pudiera turnar a la Comisión Edilicia de Movilidad".

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, planteó: "Considero que sí debería de turnarse a ambas Comisiones Edilicias tanto de Movilidad y Gobernación, porque es una realidad que no hay una forma de circular a las otras calles que se encuentran de oriente a poniente, sobre todo, porque en la calle Guillermo Prieto es donde se instalan los juegos". - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Una vez analizado y discutido este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Gobernación (Convocante), Rastros y Mercados así como Movilidad, a efectos de atender la petición realizada por locatarios y vecinos del mercado Juan Bravo y Juárez, ubicado en la Colonia Florida". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

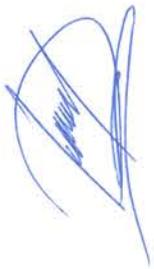
Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

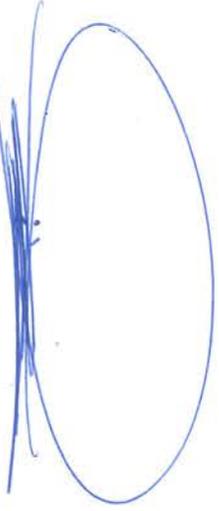
QUINTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA QUE EN CONJUNTO CON LA JEFATURA DE MERCADOS, REALICEN UN INFORME DE LA EXISTENCIA DE EXTINGUIDORES EN EL**

INTERIOR DE LOS LOCALES DE LOS MERCADOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS HUMBERTO GUERREO CERVANTES; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Pido se informe"*. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"La presente iniciativa resalta que los mercados son una parte importante de nuestro municipio ya que son un área de abastecimiento y de encuentro, convivencia social y familiar, provocando el incremento de los lazos comunitarios y potencializando la economía local. No obstante, esta área de comercio no está exenta de sufrir accidentes que generen daños graves lo cual, a su vez, ocasiona una pérdida muy importante para los locatarios de los mismos. De tal manera que los accidentes podrían ser prevenidos por los mismos locatarios si se contara con las medidas de seguridad necesarias para evitar este tipo de sucesos, comenzando por tener en su mismo espacio de trabajo, las herramientas necesarias para la prevención de accidentes como lo son los incendios. Por lo que, en este caso, se propone que se instruya al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que, de manera conjunta con la Jefatura de Mercados, realicen un Informe de la existencia de extinguidores en el interior de los locales de los mercados del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se abre el registro de oradores"*. - - - - -



En uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, refirió: *"Está bien esta iniciativa, nada más habría que complementarla un poco más, y es que recuerdo que a inicios del año 2022 la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados me pidió apoyo para que, precisamente, se hiciera o se solicitará un dictamen por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. De modo que el dictamen en comento tendría que abarcar la seguridad completa puesto que existen algunos locatarios que utilizan también el gas siendo que tenían unas líneas muy deterioradas, así mismo, comentarles que se revisaron algunas líneas eléctricas que también requerían de servicio. Por lo que recuerdo que no solamente se le solicitó a la Dirección de Protección Civil y Bomberos el dictamen, sino que también se le solicitó a la Dirección de Obras Públicas un dictamen mediante el cual presentará las condiciones de infraestructura en las que se encontraba el mercado, De modo que se hicieron algunas reparaciones por parte de la Dirección de Obras Públicas, pero no sé si la Dirección de Protección Civil y Bomberos le entregaría a usted regidora María Magdalena Castañeda González el dictamen solicitado, ¿por qué?, porque de ello depende no nada más el tema de los extinguidores sino también lo que se tiene que hacer para tener los menos riesgos posibles"*. - -



La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, comentó: *"Decirles que sí me dieron la información por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, pero la dieron en conjunto y fue mediante recomendaciones a los locatarios respecto a los debidos cuidados que deben de tener, no obstante, voy a buscar esa información para tener presente si se consideró en ese momento lo de los extinguidores o no fue así"*. - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Entonces, sí me permiten, tomamos en consideración lo que se tiene como punto de acuerdo y lo empatamos con lo que pueda presentar de información en su momento la regidora María Magdalena Castañeda González. Visto lo anterior, y una vez que ha sido analizado y discutido este tema, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que, en conjunto con la Jefatura de Mercados, realicen un Informe de la existencia de extinguidores en el interior de los locales de los mercados del Municipio de Ocotlán, Jalisco y éstos, a su vez, remitan dicho informe a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil".

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO DE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE INTEGRE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE ADOLFO DE LA HUERTA EN SU TRAMO DE LA CALLE HIDALGO A LA AV. DEL CAMPESINO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PRESENTADA POR LA REGIDORA BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"De la iniciativa se desprende que es una petición de parte de los vecinos la Calle Adolfo de la Huera entre el tramo de la Calle Hidalgo y Av. del Campesino, de la Colonia Lázaro Cárdenas en este Municipio de Ocotlán, Jalisco, de ahí que la propuesta a considerar es el que se ture dicha solicitud a las Comisiones de Obra Pública (convocante) y a la de Hacienda y Recaudación coadyuvante, para su estudio y dictaminación. Por lo que se abre el registro de oradores."* -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, comentó: *"Dando continuidad, como bien lo dice la iniciativa, a fin de cerrar el tramo que ya esta administración ha intervenido y sumado a la última intervención que se hizo en la calle Río Colorado dentro de la colonia Riveras de Zula, es que veo muy acorde la presente iniciativa. También, y toda vez que la misma proviene del derecho legítimo que debemos de tutelar a favor de toda la población, es que les solicitaría el que pudiéramos resolverla lo más pronto posible dentro de las dos comisiones edilicias a la que es turnada, para así darle una pronta respuesta a los ciudadanos que nos hacen llegar la solicitud. Para que con esto nosotros como regidores, y al ser parte de este Cabildo, podamos empezar a cambiar los entornos de nuestra ciudadanía más aún de esas colonias que son las más vulnerables, y de esa manera al estar cambiando nosotros un poco la imagen de los pobladores que viven en las zonas más marginadas, a su vez, podamos ir cambiando también la imagen y la visión de los ocotlenses, es cuanto"*. -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, refirió: *"Decirles que también estoy totalmente de acuerdo en que pavimentemos algunas de las calles o ya sea que las asfaltemos, más aún cuando se tienen muchos problemas porque vemos que el crecimiento de la población está hacia el lado sur de la ciudad. A sabiendas de que hay bastantes fraccionamientos y de los cuales muchos de ellos no están regularizados y, precisamente, como nos dimos cuenta ahí existe un fraccionamiento que es Adolfo de la Huerta y en el cual ya entregamos nosotros algunos títulos de propiedad. Y quiero comentarle a la regidora Bertha Alicia Rocha García que considero que debemos de ser un poco más analíticos, más conscientes y no solamente quién nos pida un apoyo para poder pavimentar algunas calles, o que nos pida algo de agua o que*

nos pida cualquier tipo de servicios y es que, ¿en qué estamos cayendo nuevamente ahí también?, digo a reservas o al menos que esté bien analizado, pero en ese sentido recuerden que nosotros dependemos de un presupuesto de egresos para poder trabajar. Y en ese presupuesto de egresos se plantea ¿qué es lo que estamos contemplando?, por cierto, recuerdo que el año pasado etiquetamos cien millones de pesos para obra pública, de lo cual nada más se ejecutaron alrededor de cuarenta y cinco millones de pesos de modo que no sabemos hacia dónde más se dirigió el otro recurso puesto que hubo una modificación a la ejecución del presupuesto de egresos, mientras que en este año el presupuesto que tuvimos fue de veinte millones de pesos más, es decir, el año pasado fueron cuatrocientos cuarenta y tres millones de pesos en tanto que este año fueron cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos, ahora bien, si el año pasado dejamos nosotros cien millones de pesos para ejecución de obra, en este año sólo dejamos setenta y ocho millones de pesos así que fue menos recurso. Además, no debería ni siquiera presentarse a través de una iniciativa cuando ya existe un recurso aprobado precisamente para ese rubro y en lo cual tenemos ya ese recurso y solamente será dirigirlo. Así mismo hay que tener en cuenta, toda vez que ya me di a la tarea de revisar, que no está completa totalmente esa calle ya que son cinco cuadras en las que no se cuenta con drenaje, no se cuenta con agua, pero además de ello no se trata de beneficiar a alguien solamente, sino que se trata de ver quiénes son los que están pagando realmente sus impuestos para poder retribuirles lo que nosotros estamos recolectando y poder aplicar ese recurso. Al igual tengo entendido, por el hecho de que entregamos ahí algunos títulos, que muchas de las personas no han pagado sus cuotas, entonces, aún y cuando se va a turnar a comisión consideró que sí tendríamos que revisar si realmente las personas que tienen ahí sus predios sí van al corriente, si ya tienen sus pagos o ver si ya está regularizado, ¿por qué?, porque ese recurso realmente se requiere. E insisto, no es sólo el que estemos etiquetando un recurso de cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos, sino que debemos recordar también que si no tenemos la recuperación por parte de ingresos entonces no vamos a poder tener todo ese recurso. Y aquí quiero pedirles a todos ustedes que me ayuden con las fechas, ya que lo saben también y es en lo concerniente a la ley de ingresos para precisamente poder aplicar esos recursos, por lo que recuerdo que a inicios del año dos mil veintidós estuvimos trabajando sobre una actualización catastral, así mismo, recuerdo que su servidor trajo una empresa la cual nos cobraba alrededor de tres millones de pesos para una actualización catastral y de igual manera hubo otra persona que presentó otra cotización aunque se trataba del mismo proveedor pero ahora subcontractándolo y estaba cobrando cinco millones de pesos más, razón por la cual no se aplicó toda vez que ya costaba un poco más de ocho millones de pesos. Y esto es para recordarles que debemos de tomar en cuenta la ley de ingresos para así poder aprobar y etiquetar el presupuesto de egresos, así como decirles que no nos dimos cuenta ni en qué momento lo aplicaron, ni cuándo lo hicieron, ni cómo lo hicieron, pero ya se aventaron esa actualización catastral. El día 27 de diciembre, cuando se supone que se está de vacaciones

el Director de Catastro entrega una solicitud de actualización catastral a la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, de ahí que el día 28 de diciembre ya se publica la licitación cuando ni siquiera se revisó por la Dirección de Adquisiciones y Proveduría o por lo menos se le haya preguntado a Hacienda Municipal si hay el recurso, o por lo menos que se le haya preguntado también a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para ver si existe ese recurso. Entonces, se solicita el día 27 de diciembre, se licita el día 28 de diciembre, se atraviesa año nuevo durante el fin de semana, y el día 05 y 06 de enero se invita a los participantes a concursar para esa actualización así como para revisar las dudas, mientras que el día 07 de enero se entregan las cotizaciones, y para el día 08 de enero se entrega el fallo a favor de quien ganó, así que lo comento por este caso y en relación a los recursos que se tienen que estar manejando. Así mismo, déjenme decirles que hubo tres empresas que participaron como lo son construcciones ekate s.a. de c.v., por lo que me di a la tarea de buscar, ¿cuál es esa empresa?, y es una empresa que no tiene nada que ver con la actualización, mientras que otra empresa es acm avalúos misma que tampoco tiene nada que ver y que cotiza arriba de los ocho millones de pesos, finalmente, la tercera empresa de nombre sigab sistema misma que sí trabaja para actualizaciones y por seis millones setecientos setenta mil pesos, lo cual es más barato y por lo que se decidieron por ellos, insisto, además de que es la única empresa que sí trabaja en ello en tanto que las otras dos empresas se pusieron de relleno y por ello fue que a la tercera le dieron el fallo. Pero lo peor de todo es que ese trabajo ya estaba hecho por personal de la Dirección de Catastro, por personal del Ayuntamiento y solamente desviaron recursos por más de seis millones setecientos setenta mil pesos, así que por eso le digo regidora Bertha Alicia Rocha García que en esto sí tenemos que revisar hacia dónde tenemos que, y cómo tenemos que manejar ese recurso, es cuanto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas (convocante) así como Hacienda y Recaudación, la iniciativa que tiene por objeto instruir a la Dirección de Obras Públicas para que integre dentro del Programa de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024, la rehabilitación de la calle ADOLFO DE LA HUERTA en su tramo de la calle Hidalgo a la Av. Del Campesino en la Colonia Lázaro Cárdenas, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO DE LA INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"Me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que de la iniciativa en comento se desprende y tiene como finalidad establecer dentro de la dirección de cultura lo concerniente a establecer la supervisión, cuidado, mantenimiento y restauración de los monumentos, esculturas, bustos, placas y elementos de ornato, que constituyen patrimonio del Municipio. Por lo que se propone se pueda turnar a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos la citada iniciativa para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen. En virtud de lo anteriormente expuesto se procede a la apertura del registro de oradores, de tal manera y al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Una vez analizado y discutido, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa a través de la cual modifica el artículo 128 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
12	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

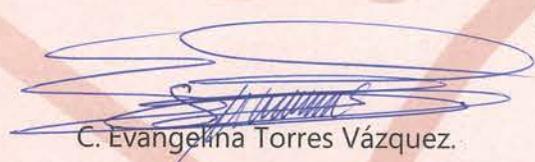
OCTAVO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Al no haber asuntos varios que tratar, se da por terminada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento".

NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.


C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

REGIDORES


C. Evangelina Torres Vázquez.


C. Osvaldo Campos Urquieta.


C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.


C. José Fernando Villarreal Chávez.


C. Karen Arlette Flores Pérez.


C. Daniel Ramos Cervantes.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Luis Humberto Guerrero González.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Juan Carlos Vaca Partida.

C. Carlos Reyes Ramírez.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.